



00026



ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2017-2018

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GALARRETA VELARDE

EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

INCLUSIÓN SOCIAL

Proyecto de Ley 1509. Se propone la ley de promoción de los derechos de las personas de talla baja.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión Inclusión Social. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 10 de octubre de 2017.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Salud (comisión principal) y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Sabones D</i>	71	<i>[Signature]</i>		
2	PERUANOS POR EL KAMBIO <i>Meresi</i>	18	<i>[Signature]</i>		
3	FRENTE AMPLIO <i>Rozas B</i>	10	<i>[Signature]</i>		
4	NUEVO PERÚ <i>Quintanilla</i>	10	<i>[Signature]</i>		
5	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Villanueva</i>	9	<i>[Signature]</i>		
6	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA	5	<i>[Signature]</i>		
7	ACCIÓN POPULAR <i>García B</i>	5	<i>[Signature]</i>		
	TOTAL	128	123		

*77 votos requeridos

019



Lima, 23 de octubre de 2017

Oficio N° 427-2017-2018-ADP-D/CR

Señor congresista
ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO
Presidente de la Comisión de Salud y Población



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 19 de octubre de 2017, se ha exonerado de dictamen, de la comisión que preside, al Proyecto de Ley 1509/2016-CR, por el que se propone la ley de promoción de los derechos de las personas de talla baja, que fue aprobado en la sesión de Pleno de la fecha.

En consecuencia, "...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JFCP/jvch